PLAN DE TRABAJO

DEPARTAMENTO DE DERECHO

2027-2029

ELMER ARCE

Soy profesor del Departamento de Derecho de la PUCP desde 1998 y profesor a Tiempo Completo desde el 2003. Estudié mi licenciatura en nuestra facultad y obtuve el grado de Doctor en Derecho el año 2002. Para mí, ha sido un honor y un orgullo desempeñarme como jefe del Departamento Académico de Derecho en estos tres (3) últimos años.

Hace tres (3) años, los profesores y profesoras de Derecho me dieron su confianza para realizar la provisión docente, la capacitación permanente de nuestros profesores, promover la investigación y tender puentes con la sociedad para enseñar y aprender, por lo que ahora vuelvo a pedirles con toda humildad que me renueven esa confianza. Más allá del voto en las próximas elecciones, lo que quisiera es que sigan confiando, sigan participando en las actividades que propongamos y mantengan el entusiasmo como hasta ahora.

Comprendo perfectamente que el jefe del DAD está al servicio de la comunidad docente, que debe resaltar los valores del sello PUCP, que debe estar presente en el día a día, que siempre debe estar abierto al diálogo con la idea de mejorar las propuestas, que debe comunicar la información relevante. Comprendo también que debe incentivar la reflexión y la creación de nuevo conocimiento, así como promover las alianzas académicas nacionales e internacionales, con prestigiosas universidades y con la ciudadanía en general. Les pido su confianza para trabajar duro en esta línea que ahora comprendo mejor que hace tres años atrás. Me gustaría profundizar en estos objetivos, en conjunto con nuestra Facultad, para pasar del octavo puesto del ranking QS para Latinoamérica a los cinco primeros puestos (TOP 5).

Finalmente, agradezco a mi Consejo de Departamento (Rocío Villanueva, decana, Gastón Fernández, Ana Teresa Revilla, Patricia Urteaga y Javier Pazos), porque con su honestidad y trayectoria académica, han sabido darle claridad a los objetivos de la gestión en el DAD. Agradezco también a mi equipo administrativo, que con su trabajo ha logrado hacer realidad los objetivos de manera muy eficiente.

1. **DOCENCIA**

Según el Reglamento del Departamento Académico de Derecho, el Departamento es una unidad de trabajo académico que agrupa a los profesores vinculados al estudio, investigación, enseñanza y proyección social en el campo del Derecho. El perfil del docente PUCP, requiere que en "una sola persona" se mezclen tres labores esenciales: que el profesor dicte clase, que también investigue y que también participe en actividades de responsabilidad social universitaria.

1.1. **Predictibilidad, estabilidad y continuidad en el dictado de cursos.-** La aplicación de los "Criterios y políticas de provisión docente", aprobados por el Consejo de Departamento de Derecho el año 2024, ha permitido que los profesores tengamos claras las necesidades y prioridades en la provisión docente. El respetar criterios de prelación, mezclando por vía de excepción las necesidades de nuestra facultad (cursos muy especializados, docentes muy reconocidos en el campo profesional o académico, ingreso de jóvenes, ingreso de profesoras mujeres, etc.), nos ayuda a tener predictibilidad en la programación docente.

Seguiremos aplicando los "Criterios y políticas de provisión docente", porque es una herramienta objetiva que nos ha permitido construir un equipo de profesores de excelente nivel académico, de perspectivas plurales y de experiencia.

1.2. **Incorporación de nuevos profesores.-** Desde el 2023 2, que se dictaron 425 cursos en la Facultad de Derecho, hasta el 2026 1, donde se llegó a la cifra de 523 cursos, es evidente que ha existido un incremento de cursos y, por ende, de profesores. Estas necesidades de nuevos profesores, deben cubrirse con respeto del mérito, recuperando ex profesores nuestros y abriendo espacios para jóvenes docentes que permitan un recambio generacional ordenado.

Este me parece uno de los principales retos para DERECHO PUCP. Hemos avanzado en la recuperación de ex profesores con experiencia y reconocida solvencia docente, pero es más complicado crear canales de incorporación de profesores jóvenes. Por eso, desde el 2025, se ha implementado la "Escuela de Formación Docente", donde formamos a jefes de práctica, ex alumnos con calificaciones de quinto o décime superior y adjuntos de docencia con maestría. La capacitación de más de 50 horas abarca los valores en la enseñanza PUCP, la programación de cursos y clases, las herramientas de evaluación, plataformas e inteligencia artificial en la enseñanza, estrategias pedagógicas, etc. Al finalizar, estos jóvenes cuentan con un certificado que les permite ingresar a la provisión docente, cuando las necesidades del Departamento lo requieran.

Esta iniciativa vamos a lanzarla nuevamente en el 2026 y seguiremos con la "Escuela de Formación Docente" por lo años que vienen, si ustedes me dan su confianza.

Todos los años se convoca a una reunión con los ex alumnos con calificaciones de quinto y décimo superior, para saber qué están haciendo y cuál es su crecimiento profesional.

Se han abierto espacios de conversación con las áreas académicas a través de los coordinadores, para recibir opiniones y comentarios sobre las decisiones que debemos tomar en cada semestre.

1.3. **Incorporación de profesoras a la plana docente.-** En el semestre 2023 2, de los 356 docentes en Derecho, 110 eran mujeres. En el 2026, de 440 docentes, 150 son mujeres. Es decir, en los últimos 3 años, el 45% de las nuevas contrataciones son profesoras mujeres. Incorporar a más profesoras a la docencia es uno de los retos de nuestro Departamento. Creo que con orden y gestión sistematizada de nuestras ex alumnas, podemos incorporar nuevas profesoras respetando el mérito.

Quiero resaltar que en el último concurso de ingreso a la docencia ordinaria, cuatro (4) de las cinco (5) plazas vacantes han sido ocupadas por profesoras nuestras.

1.4. **Políticas de igualdad de género para la docencia y la investigación.-** Con el ánimo de promover una cultura y una práctica de igualdad entre docentes varones y mujeres, que propicien un buen ambiente laboral, el Consejo Universitario ha emitido la Resolución 119/2015. En ella se propone propiciar el ingreso de mujeres a las plazas de tiempo completo. Y, en cuanto a facilidades para las docentes, la resolución propone que las profesoras con hijos menores a 5 años tengan de preferencia horarios diurnos, así como se ha ampliado los servicios de sala cuna a profesoras con hijos menores a 3 años.

1.5. **Internacionalización docente.-** Cumpliendo con el objetivo de impulsar la internacionalización de nuestros profesores, el Departamento apoya con ayudas económicas para que nuestros profesores y profesoras (ordinarios o contratados) puedan participar en eventos académicos dentro y fuera del país. La idea es que esta participación académica, se plasme posteriormente en un artículo publicable y que ustedes mismos, como profesores, creen redes académicas con universidades de prestigio. Nuestro presupuesto de actividades subvencionadas alcanza los 164,000 soles y de ese monto estamos ofreciendo 100,000 para ayudas económicas. En el año 2025, se apoyaron a 35 profesores del DAD.

1.6. **Planificación de la Capacitación Docente.-** Semestralmente, se publica el plan de capacitación del Departamento. La idea es que todos nuestros profesores puedan saber con anticipación qué actividades académicas se van a desarrollar durante los próximos seis meses.

Se han implementado coloquios, cursos de metodología de la investigación, cursos de Excel, cursos de paideia o turnitin y, también, cursos sobre suso de la inteligencia artificial en la docencia.

1.7. **Reconocimiento a la trayectoria docente**.- La comunidad debe reconocer el mérito de nuestros colegas. Esto nos une y nos fortalece. En estos últimos años, hemos reconocido la trayectoria de nuestros profesores y profesoras con más de 30 años en la docencia. Para los años que vienen, mantendremos estas actividades que propician la sana convivencia.

1.8. **Inteligencia Artificial**.- Otro de los retos importantes en la docencia, es la de tomar decisiones en cuanto a la incorporación de la Inteligencia Artificial (IA) en la docencia de DERECHO PUCP. No contamos aún con lineamientos, pero considero que aún el conocimiento de nuestros profesores sobre herramientas de IA es muy escaso. La idea es que en los próximos años, la IA tenga un impacto que potencie nuestra labor en las aulas y que el DAD invierta en programas y aplicaciones de IA. Con el fin de conocer un poco más sobre este "nuevo mundo", el DAD está organizando el primer Congreso sobre el impacto de la Inteligencia Artificial en la Docencia (Setiembre 2026).

2. INVESTIGACIÓN

La investigación es uno de los objetivos principales de una institución universitaria. Además, debe estar comprometida con los principales problemas del país. Como Departamento Académico vamos mejorando los índices en investigación. Por ejemplo, el 2024 tuvimos 70 profesores ganadores del Reconocimiento de la Investigación (RI PUCP), mientras el 2023 tuvimos 61. En el concurso anual de proyectos de investigación (CAP), que convoca el Vicerrectorado de Investigación, el 2025 nuestros profesores ganaron cinco (5) proyectos, mientras el 2024 y el 2023 se ganaron uno (1) y dos (2) proyectos, respectivamente. Sabiendo que somos 440 profesores en el 2026, podemos mejorar nuestros números con una planificación adecuada y con los apoyos respectivos del Departamento.

El Departamento debe facilitar el trabajo de los profesores entorno a la investigación, cuanto menos en tres aspectos. Primero, en la compra de libros, material de investigación y suscripción de revistas virtuales, con participación de las Áreas Académicas[1]. Segundo, sistematizando las principales revistas nacionales e internacionales a las que los profesores podemos enviar nuestros artículos científicos, explicando sus cronogramas de publicación y difundiéndolo entre los docentes. Tercero, promover la publicación de las investigaciones que aporten los profesores (en coordinación con CICAJ y las áreas académicas), mediante el convenio con editoriales jurídicas de prestigio, como Palestra o Tirant lo Blanch.

[1] El DAD cuenta con un presupuesto de 164,000 soles para actividades subvencionadas. Además, del apoyo a las áreas y del apoyo al fomento de la movilidad de nuestros profesores, deben comprarse libros y suscripciones de revistas.

2.1. **CICAJ.-** Promover y empoderar el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho, como un centro de alto rendimiento en investigación. Promover la investigación de nuestros profesores en revistas indizadas por Scopus o Web of Science, que son las revistas científicas que ofrecen puntajes en las evaluaciones de la PUCP.

Continuar con las capacitaciones y cursos a medida de formación continua.

2.2. **Internacionalización y Grupos de investigación.-** Así como la internacionalización en la docencia, se produce a través de diplomados conjuntos o congresos con otras universidades de la red formada. Así también hay que crecer en el campo de la investigación, formando grupos de investigación reconocidos en el Vicerrectorado de Investigación (VRI) que tengan una orientación internacional. Entre las experiencias más exitosas tenemos a los grupos de investigación en Derecho Administrativo y en Derecho Procesal.

2.3. **Difundir las publicaciones de nuestros profesores**.- La difusión debe darse a la interna, entre nuestros profesores, y a la externa, en redes sociales. Esto ayudará a que se citen más nuestros trabajos y conozcamos nuestros desarrollos académicos. Es necesario reconocer los méritos de nuestros colegas. Mantendremos para los años que vienen, las vitrinas en el segundo piso con el fin de mostrar las obras recientes de nuestros docentes. Y difundiremos, complementariamente, por redes sociales y por el boletín mensual del DAD dichas obras.

2.4. **Compra de libros y revistas científicas.**- Se ha mantenido una relación de coordinación muy cercana entre el DAD y las áreas académicas, para orientar la compra de libros con el presupuesto de 20,000 soles anuales que nos da la PUCP. Hemos agotado nuestro fondo tanto el 2024 como el 2025, consiguiendo que la PUCP nos permita utilizar el presupuesto de otras unidades que no han hecho pedidos.

Por otro lado, con el presupuesto que nos da la PUCP para invertir en bases de datos, el 2025 nos hemos suscrito a las bases de datos de Cambridge y Oxford. Ello asegurará la calidad y modernidad de las investigaciones científicas de nuestros profesores.

Para el 2027, espero conseguir que los directores de las maestrías también aporten una parte de sus presupuestos a estas herramientas de investigación.

2.5. **Renacyt.-** El Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica es el principal registro de investigadores que tenemos en el Perú. Es gestionado por CONCYTEC. Es importante tener en cuenta que la mayoría de convocatorias estatales para proyectos de investigación, exigen estar registrados en Renacyt. Actualmente, contamos con cerca de 30 profesores del DAD registrados, sin embargo, esta cifra debe crecer. Desde el DAD

seguiremos promoviendo y apoyando el registro de nuestros profesores en el Renacyt.

2.6. **Publicaciones.-** Es importante que si pedimos que nuestros profesores investiguen, entonces apoyemos desde el DAD la publicación de las obras. En el 2025, se publicó en coedición con Tirant lo Blanch, tres (3) libros de profesores del DAD. Así también, se publicó en coedición con la Editorial Palestra, un libro sobre "Nuevas perspectivas en la formación jurídica". Este trabajo también estará coordinado con CICAJ.

2.7. **Pasantías de docentes de las universidades que conforman la red Peruana de Universidades.-** Hace unos años, la PUCP promovió la formación de una red de universidades peruanas, con el objeto de unir esfuerzos en la búsqueda de la excelencia académica, el actuar ético y el trabajo en la responsabilidad social. Este proyecto es parte del compromiso del DAD con la universidad peruana y con la cultura jurídica nacional. En este contexto, desde el DAD hemos convocado semestralmente a profesores de distintas áreas del derecho, para que nos acompañen por una semana en nuestro campus. El 2025 1, vinieron profesoras de derecho de familia y en los próximos meses estaremos editando un libro arbitrado con los artículos científicos elaborados por nuestras invitadas. Así también el 2025 2, vinieron profesores de derecho penal y el 2026 vienen profesores de derecho laboral.

2.8. **Libros con Universidad de Sao Paulo, Brasil.-** De los dos intercambios docentes realizados con la Universidad de Sao Paulo, 2025 y 2026, vamos en camino de obtener resultados concretos en investigación. Dos grupos de profesores nuestros, en coordinación con profesores de la Facultad de Derecho de Sao Paulo, vienen trabajando dos libros que próximamente serán arbitrados y publicados en idioma inglés. Uno, está referido a temas de derecho penal y, el otro, a temas de derecho de propiedad.

Entendemos que estos proyectos de investigación con universidades de prestigio, deben promoverse desde el DAD y multiplicarse en los años que vienen. Ya estamos avanzando en afianzar nuestras redes de investigación con la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

2.9. **Apoyo Técnico para que nuestros profesores postulen a proyectos de investigación convocados por Cooperación Internacional y el Estado peruano**.- Para no centrarnos sólo en los fondos de apoyo a la investigación que ofrece el Vicerrectorado de Investigación de la PUCP (VRI), consideramos razonable recurrir a otros fondos de investigación que aporta la Cooperación Internacional en general. Entendemos que para nosotros, los docentes, es complicado hacer un seguimiento de las convocatorias y tampoco tenemos experiencia en cumplir con los requisitos de los procesos de postulación. En ese sentido, el DAD cuenta con una profesional experta en formulación de proyectos, con el fin de brindar asesoría técnica a los docentes de DERECHO

PUCP para que puedan participar de las convocatorias promovidas por las agencias de cooperación internacional o las entidades del estado.

Este es un proyecto que recién hemos podido implementar en el año 2026, por lo que requerimos los años que vienen para consolidar esta iniciativa.

3. GESTION

El contar con las áreas académicas en Derecho es una fortaleza organizacional. Son las unidades orgánicas autónomas que permiten agrupar profesores con intereses académicos comunes. Las áreas ofrecen al DAD un apoyo técnico en la programación docente y ayuda a tener un trabajo académico sostenido a través de Seminarios Internacionales y espacios de reflexión jurídica. Por eso, los apoyos y la promoción desde el DAD son igualitarios, porque lo que necesitamos son áreas académicas fuertes y con capacidad organizativa.

Paralelamente, al trabajo de las áreas, hemos sumado la creación de Grupos de Trabajo. ¿Por qué no se integran a las áreas?. Precisamente, porque los grupos de trabajo tienen una vocación transversal. Por ejemplo, el grupo de trabajo "Inteligencia Artificial y Derecho" no encaja en un área del derecho específica, ya que tiene impacto en varias de ellas. Lo mismo puedo decir de los grupos de trabajo de "Derecho y Políticas Públicas", así como del "Observatorio Constitucional y Legal" y de "Arbitraje y Derecho.

Estas que mencionamos, son iniciativas a fortalecer y consolidar en los años que vienen.

4. RECONOCIMIENTO Y BIENESTAR DOCENTE

Al final de cada semestre, se debe realizar un acto de reconocimiento a los profesores que cumplen cada quinquenio en la docencia. Con ello, hemos cumplido en estos tres años. Sin embargo, queda pendiente institucionalizar una fecha para reconocer a los profesores con buenos puntajes en las encuestas. Se debe valorar la experiencia y los logros profesionales de los profesores en sus entornos profesionales. Todo ello, está en la línea de lo que plantea la Política de la Carrera Profesoral que ha aprobado la PUCP.

Consideramos urgente crear espacios de reflexión donde escuchemos a los profesores, como escuchamos a los alumnos, sobre su percepción respecto al ambiente de trabajo en las aulas, adaptación al mundo digital, obstáculos generacionales con los alumnos, inclusión de alumnos discapacitados, problemas laborales-administrativos con la universidad, etc. Algo de ello, hemos avanzado en estos últimos años a través de coloquios, pero tenemos que seguir trabajando en mejorar el ambiente laboral que envuelve al docente, para encaminarnos hacia relaciones sanas de trabajo.

Finalmente, queremos continuar con las campañas de valores, porque la enseñanza en la PUCP persigue una formación humanista. Los profesores formamos buenas personas, para que luego sean buenos profesionales.

5. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Es indiscutible que a día de hoy la presencia de líderes de opinión se mide en los medios de comunicación y en las redes sociales. Tenemos que promover la presencia de nuestros profesores y profesoras en radio y televisión. Hemos avanzado algo de eso en estos últimos años, pero falta consolidar los resultados. Además, tenemos que seguir creciendo en las redes sociales (Facebook, Instagram, Linkedin y youtube DAD). Hay un crecimiento de los podcast, aunque seguimos trabajando. Nuestros docentes pueden liderar opiniones, además de apoyar en la toma de decisiones, tomando como referencia los problemas del país. Necesitamos consolidar estas herramientas de comunicación para convertirnos en una corriente de opinión académica y científica, comprometida con los principales problemas nacionales.

En responsabilidad social universitaria, seguiremos coordinando nuestras actividades con la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS). Los trabajos de estos últimos años, con municipalidades distritales en Lima, tienen que expandirse. Y debemos mantener los talleres de formación para profesores de colegios estatales y de líderes sociales. El fortalecimiento de valores ciudadanos, tanto en regiones como en Lima, es uno de los grandes retos que tiene DERECHO PUCP en los años que vienen. Recordemos que de nada sirven nuestros conocimientos académicos, si es que se desarrollan en una clase y nos vamos a casa, ya que nuestros conocimientos deben ser puestos al servicio de los demás, para lograr una sociedad peruana más justa y democrática.

6. COMUNICACIONES

Creemos que la transparencia y la motivación para participar en actividades del DAD, pasa por un manejo de información relevante por parte de nuestros profesores y profesoras. En los últimos años, hemos multiplicado y diversificado los canales de comunicación. La información no sólo llega a través de correos electrónicos institucionales, sino ahora tenemos un sistema discreto de whatsapp, boletines mensuales, vitrinas, tótem físico y tótem digital, así como redes sociales.

Cada vez que pienso en comunicación eficaz, pienso en los profesores y profesoras que no tienen oficinas en la PUCP o que vienen a dictar su clase y se van. La fortaleza de nuestra comunidad está en mantener entre todos una misma información relevante, que nos permita sentirnos parte de DERECHO PUCP. En los próximos años, este sistema de comunicación abierto desde el DAD debe consolidarse.

7. RENDICION DE CUENTAS ECONÓMICAS

La transparencia en la gestión presupuestal del DAD es muy importante. En las distintas reuniones semestrales he procurado que ustedes conozcan a cuánto ascienden los gastos ordinarios, el presupuesto de actividades subvencionadas y también las partidas de presupuestos por resultados. Vamos a mantener la rendición de cuentas económicas en los años que vienen.

PANDO, Octubre 2026.